



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ACTA No 37

12a SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En Sombrerete, Zacatecas, siendo las 18:50 hrs. del día 28 (veintiocho), del mes de agosto del año 2025, reunidos en la Sala de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los ciudadanos: Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo Presidente Municipal, L.C. Alma Delia Ríos García Síndica Municipal, Regidoras y Regidores: Héctor Serrano Escalante, Valeria Sarahí Lozano Garay, Manuel Velázquez Valdez, Jessika Santos Contreras, Manuel Solís Castillo, Neyra Stephanie Andrade Reyes, Jorge Luis Mercado Jacquez, Zita Isela García Monreal, Iveth Cristina Lazalde Lerma, Jorge Alberto Segovia Bañales, Jazmín Coronado Estupiñán, Adrián Cuevas Madrid, Mayra Alejandra Olvera Fraire y Arturo Fernando Morales Lira, integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA AL HONORABLE CABILDO.
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS ACTAS DE CABILDO No. 34, y 36 CORRESPONDIENTES A LA 10ª y 11ª SESIONES ORDINARIAS RESPECTIVAMENTE.
- 5.- APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL C. DANIEL ALEJANDRO SAUCEDO HERRERA, DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA DE VINO No. 42-00037, SIENDO ESTE SU NUEVO DOMICILIO; AV. MARTÍN TRIANA No. 235 EN COL. GONZALEZ ORTEGA DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC. CON GIRO DE 1040 RESTAURANT BAR. ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.
- 6.- SOLICITUD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ZACATECAS OCCIDENTE (ITSZO) PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, A TRAVÉS DE LA CUAL, SE EFECTUE LA DONACIÓN POR PARTE DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE 10 HAS. DE TERRENO A ESA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS. ASI COMO, LA RESPECTIVA DECLARATORIA DEL RECINTO OFICIAL DONDE SE LLEVARÁ ACABO.
- 7.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL FORMATO DEL INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.
- 8.- CONFIRMACIÓN DE LA FECHA Y HORA, ASI COMO LA DECLARATORIA DEL RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, CON MOTIVO DE LA RENDICIÓN DEL 1ER. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.
- 9.- CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES QUE ACOMPAÑARÁN, TANTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, COMO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, EN SU INGRESO AL RECINTO DONDE SE LLEVARÁ ACABO EL 1ER. INFORME DE GOBIERNO.
- 10.- SE SOMETE PARA SU APROBACIÓN, LA ADQUISICIÓN DE 24,000 DESPENSAS CON UN COSTO DE \$14,400,000.00, BAJO EL CONVENIO SUSCRITO CON EL DIF ESTATAL A TRAVES DEL PROGRAMA "CORAZÓN CONTENTO" DE GOBIERNO DEL ESTADO.
- 11.- AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL, CON LO QUE SE BUSCA AUMENTAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL.



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ACTA No 37

12.- AUTORIZACIÓN, PARA QUE EL MUNICIPIO DISPONGA DE LA CANTIDAD DE \$852,469.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EJERCICIO FISCAL 2025, QUE SERÁN EMPLEADOS EN EL PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CON LA CFE, POR CONCEPTO DE DERECHO POR CONCEPTO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP) CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2025.

13.- ASUNTOS GENERALES DE CARÁCTER ESPECÍFICO.

14.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes en ese momento 14 de los 16 integrantes del Cabildo, ciudadanos: Presidente Municipal, Síndica Municipal y H. Cuerpo de Regidores, con el retardo de las regidoras; Jazmín Coronado Estupiñán y Jessika Santos Contreras, quienes instantes más tarde se incorporarían a la sesión.-----

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.- Luego de concluido el pase de lista, estando presentes la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo, manifestó la existencia del quorum legal, y siendo las 19:08 hrs. declara instalada la sesión, para proceder al desahogo de la misma.-----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El Presidente Municipal, cede el uso de la voz al Secretario de Gobierno Municipal Ing. Juan Luis Estrada Juárez, a efecto de que informe sobre los asuntos que serán tratados durante la asamblea, quien procede a hacerlo, al término de lo cual, se abre el espacio para el registro de los asuntos generales. Habiendo una solicitud de la Síndica Municipal L.C. Alma Delia Ríos García, para someter a aprobación el punto que se indica a continuación. -----

13.1.- Autorización para efectuar el trámite de terminación de la relación laboral, con la C. Selene Adriana Lira Salazar y el desistimiento del proceso laboral en contra del municipio.

A las 19:11 hrs. se registra la llegada de la regidora Jazmín Coronado Estupiñán.

El Presidente Municipal en este punto, con la incorporación a los Asuntos Generales, procede a someterlo a consideración del pleno, el cual, tanto en lo general como en lo particular, es **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo presentes.-----

A las 19:13 hrs. se registra la llegada de la regidora Jessika Santos Contreras.

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS ACTAS DE CABILDO No. 34 y 36 CORRESPONDIENTES A LA 10ª y 11ª SESIONES ORDINARIAS RESPECTIVAMENTE.- El Presidente Municipal, pidió al Secretario de Gobierno dar lectura a las actas, quien antes de hacerlo y en virtud de que éstas fueron enviadas de manera previa, solicitó su dispensa, lo cual, bajo el consenso de la mayoría de sus integrantes, contó con la anuencia del pleno.-----



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ACTA No 37

Se somete a consideración del pleno el Acta 34, correspondiente a la 10ª Sesión Ordinaria, siendo **aprobada por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo.-----

De igual manera es sometida a votación, el Acta 36, correspondiente a la 11ª Sesión Ordinaria, siendo **aprobada por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo.-----

5.- APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL C. DANIEL ALEJANDRO SAUCEDO HERRERA, DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA DE VINO No. 42-00037, SIENDO ESTE SU NUEVO DOMICILIO; AV. MARTÍN TRIANA No. 235 EN COL. GONZALEZ ORTEGA DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC. CON GIRO DE 1040 RESTAURANT BAR. ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.- Después de anunciarse este punto, la regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire, cuestionó que en la documentación soporte, no se adjunta el levantamiento donde los vecinos manifiestan que no existe problema en que se vendan bebidas alcohólicas en ese lugar, formato que dijo habitualmente se adjunta en la solicitud de cambio de domicilio. A lo que el Presidente Municipal, comenta que el Secretario le indica que dicha información no fue proporcionada por el Depto. de Alcoholes.-----

En virtud de lo anterior, se propone posponer el punto, en tanto se cuente con la documentación completa, lo cual, **es aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. -----

6.- SOLICITUD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ZACATECAS OCCIDENTE (ITSZO) PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, A TRAVÉS DE LA CUAL, SE EFECTUE LA DONACIÓN POR PARTE DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE 10 HAS. DE TERRENO A ESA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS. ASI COMO, LA RESPECTIVA DECLARATORIA DEL RECINTO OFICIAL DONDE SE LLEVARÁ ACABO.-El Presidente Municipal comentó, que esto se da en el marco de la celebración del 25 aniversario de la fundación de la máxima casa de estudios en nuestro municipio, la Directora del Tecnológico, Lic. Xóchitl Mariana Montserrat Gallegos Rodríguez, hizo llegar una solicitud para llevar a cabo una Sesión Solemne en las instalaciones del Instituto, donde se dé certeza jurídica de la donación correspondiente, puesto que en fechas anteriores, se emitió el título por 20 hectáreas a nombre del municipio, solo que el Gobierno del Estado, ha manifestado la intención de construir instalaciones de seguridad, por lo que esta Administración, procurando mantener la reserva territorial que pudiera requerirse, determina que se haga la donación de la mitad del territorio considerado en dicho título.-----

INTERVENCIONES

La regidora Iveth Cristina Lazalde Lerma.

- Cuestionó la aprobación de la donación, ya que el punto únicamente viene como solicitud de la sesión solemne. Además, pidió invitarlos a tiempo, puesto que en el programa del Tecnológico, se publica la sesión para el jueves a las 11:00 a.m. cuando aún no se autoriza.

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire.

- Señaló, que en la redacción viene aprobación de la sesión solemne, dijo suponer que lo demás se verá en la propia sesión. Exhortó al Secretario, que en los puntos del orden del día, se marque la documentación pertinente, Además, de pedir que haya más comunicación.



ACTA No 37

El Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo.

- Indicó, esa fecha la propone el Tecnológico y es su error publicarlo, ya que esto, es sujeto a lo que el Cabildo acuerde. Por lo que, él propone la sesión sea el 04 de septiembre día del aniversario, a las 11:00 a.m. en la Sala de Titulación del Tecnológico, donde el único punto sea la donación por parte del municipio de las 10 hectáreas de terreno.

El presente punto el sometido a votación por el Presidente Municipal, con las consideraciones anteriormente señaladas, lo cual, es **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo, con **12 votos a favor, ninguno en contra, y 4 abstenciones** de los regidores: Iveth Cristina Lazalde Lerma, Jazmín Coronado Estupiñán, Adrián Cuevas Madrid y Jorge Alberto Segovia Bañales.-----

7.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL FORMATO DEL INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.-

El Presidente Municipal dijo, que la intención es hacer una Sesión donde se entregue a los regidores y Síndica el Informe de Gobierno tal como lo marca la ley, y que la representación de los partidos al interior del Ayuntamiento, fijen una postura respecto al informe y así ampliar la participación, ya que no se encontró fundamento legal, para dar la voz a un solo regidor en lo que tradicionalmente se conoce como contestación del informe. Por lo que, se propone hacer la sesión en dos tiempos; uno como anterior mente se explicó, y que posteriormente se haga la sesión solemne en el recinto oficial, ya con todo el pueblo, invitados especiales y el Gobernador del Estado.-----

INTERVENCIONES

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire.

- Dijo entender, que la idea es que cada bancada tenga un posicionamiento y preguntó, si de las dos sesiones ¿una sería con la ciudadanía? A lo que el Presidente indicó, que la primera sería como un símil de lo que hace el Gobernador, que cumple con la Ley al entregar el informe a los Diputados, y en la segunda dirigir el mensaje político al pueblo de Sombrerete

La regidora Jazmín Coronado Estupiñán.

- Preguntó, si en la primera parte también estaría la ciudadanía. A lo que el Presidente dijo, puede haber asistentes al tratarse de una sesión pública, la regidora dijo, a ella le gustaría fuese un solo evento en el que las diferentes fracciones fijaran su postura, con la presencia del pueblo de Sombrerete.

El Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo.

- Dijo, la sesión donde se cumple con la legalidad, en cuanto a la entrega a los regidores del informe, se puede invitar a quien se desee y en el mensaje político, sería la convocatoria más extensiva, lo que se busca, es cambiar el protocolo tradicional, hacerlo más digerible y menos monótono ya que, la ley mandata se le informe al pueblo, mas no limita a hacerlo de determinada manera.

El regidor Adrián Cuevas Madrid.

- Preguntó, si la contestación sería sin el pueblo y luego el mensaje político con el pueblo, ya que a él le parece mejor que hiciera un solo evento donde el pueblo esté presente. A lo que, el Presidente explicó, en una estarían los integrantes del Cabildo, con la gente que esté presente, se puede invitar a presidentes de partidos o a los personajes que deseen, el documento se entregaría con antelación, para su análisis y en la segunda donde ya esté el Gobernador e invitados especiales, se dará el mensaje político.



ACTA No 37

El Presidente informó; un par de horas antes se pretende rendir un informe a la comunidad migrante, a través de un enlace virtual, donde se interactúe con la comunidad migrante, incluso dijo podrían ser una 3er. sesión, por la importancia que representa para el municipio, ya que, se han tenido logros, como la creación de la Federación de Clubes Sombreretenses, y se está trabajando en varios proyectos, por lo que le parece importante incluirlos.

La regidora Zita Isela García Monreal

- *Dijo, le parece excelente, la idea de efectuar el informe mediante un esquema diferente, no obstante, de pedir tomar en cuenta a todo el cuerpo edilicio, puesto que dijo, han existido algunas desatenciones.*

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire.

- *Sugirió, si se va a realizar en 3 tiempos; que la convocatoria fuera en general, no está demás invitar a los ciudadanos a que asistan a las sesiones que deseen, puesto que a quien realmente se debe informar es la ciudadanía, más allá de las diferentes posturas, puesto que es el uso de sus recursos, lo que se va a informar.*

Se someten a consideración del pleno, tanto la propuesta de la regidora Jazmín Coronado Estupiñán, que la sesión del informe se realice como se ha venido haciendo de manera tradicional y la propuesta que el Presidente Municipal expuso, para modificar el formato del informe y que se efectúe en los tiempos explicados anteriormente, siendo esta última **aprobada por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo, con **10 votos a favor**. La primera propuesta, únicamente obtuvo **4 votos a favor**, de los regidores: Iveth Cristina Lazalde Lerma, Jazmín Coronado Estupiñán, Adrián Cuevas Madrid y Jorge Alberto Segovia Bañales. Los votos restantes fueron **dos abstenciones**, de los regidores Mayra Alejandra Olvera Fraire y Arturo Fernando Morales Lira.-----

8.- CONFIRMACIÓN DE LA FECHA, Y HORA, ASI COMO LA DECLARATORIA DEL RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIONES SOLEMNES DE CABILDO, CON MOTIVO DE LA RENDICIÓN DEL 1ER. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.- El Presidente Municipal dijo; se está proponiendo que se realicen las sesiones el día 14 de septiembre a las 10:00 hrs la del informe con migrantes, a las 11:00 hrs donde se fijen las posturas del Cabildo, y a las 12:00 hrs. la tercera, la sesión oficial.-----

** Al comentario de la regidora Alejandra Overa, quien dijo que otro lugar muy adecuado sería la Casa de Cultura, el Presidente explicó, se considera el Auditorio, ya que el pronóstico indica probabilidades de lluvia para ese día.*

El Presidente somete a aprobación la propuesta, que se realicen las sesiones el día 14 de septiembre; a las 9:00 hrs. la del informe para la comunidad migrante, a las 10:30 hrs la sesión que le da cumplimiento a la entrega del informe al H. Ayuntamiento, y a las 12:00 hrs. la sesión en que se daría el mensaje político con la presencia del gobernador y los invitados especiales, que es la que tendría validez para el tema de Auditoría. Lo cual, es **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo presentes, con **12 votos a favor**, **ninguno en contra**, y **4 abstenciones** de los regidores: Iveth Cristina Lazalde Lerma, Jazmín Coronado Estupiñán, Adrián Cuevas Madrid y Jorge Alberto Segovia Bañales.-----



ACTA No 37

9.- CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES QUE ACOMPAÑARÁN, TANTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, COMO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, EN SU INGRESO AL RECINTO DONDE SE LLEVARÁ ACABO EL 1ER. INFORME DE GOBIERNO.- Al presentar este punto el Presidente dijo, que habitualmente las comisiones que acompañan a los mandatarios, son integradas por 4 miembros del Ayuntamiento.-----

De los integrantes del Cabildo, para conformar la Comisión que acompañará al Gobernador del Estado, surgieron las propuestas de los siguientes regidores:

Manuel Velázquez
Manuel Solís Castillo
Zita Isela García Monreal
Jessika Santos Contreras

De igual forma, la Comisión que acompañará al Presidente Municipal, se propuso fuera integrada por:

La Síndica Municipal Alma Delia Ríos García
Y los regidores
Mayra Alejandra Olvera Fraire
Héctor Serrano Escalante
Valeria Sarahí Lozano Garay

Ambas propuestas, son sometidas a consideración del pleno, tanto la Comisión que acompañará al Gobernador del Estado, como la que acompañará al Presidente Municipal, siendo estas **aprobadas por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo.-----

10.- SE SOMETE PARA SU APROBACIÓN, LA ADQUISICIÓN DE 24,000 DESPENSAS CON UN COSTO DE \$14,400,000.00, BAJO EL CONVENIO SUSCRITO CON EL DIF ESTATAL A TRAVES DEL PROGRAMA "CORAZÓN CONTENTO" DE GOBIERNO DEL ESTADO.- El Presidente dijo, es tema que ya se ha estado pagando y como se sabe, este programa se ha venido ejecutando prácticamente desde el mes de diciembre, solo que ahora, para la formalidad y burocracia de las dependencias como la Secretaría de Finanzas y el propio DIF estatal, piden que sea aprobado por el Cabildo.-----

INTERVENCIONES

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire.

- Comentó, que antes de haber firmado el convenio debió presupuestarse el recurso, y que esto deriva de en su momento, no apegarse a las situaciones legales. Aclaró no estar en contra de los apoyos alimentarios, solo que debiera canalizarse a las personas que realmente lo necesitan, procediendo a leer lo siguiente: El tema de los apoyos alimentarios se ha politizado ya que se utiliza a las personas, la aprobación de gasto de \$14 millones para adquirir 24 mil despensas, constituye una decisión, que lejos de atender las necesidades de la población, refleja un uso ineficiente y poco responsable de los recursos públicos, destinar casi 600 pesos a una despensa, cuya duración en un a familia promedio es de una semana, significa que el apoyo se disuelve sin generar estabilidad alguna, es decir, se invierte una cantidad millonaria para producir un efecto que desaparece en días, dejando a las familias en las mismas condiciones de necesidad.



ACTA No 37

En segundo lugar, desde la perspectiva social y política, la entrega de despensas no resuelve de raíz la vulnerabilidad, solo la disfraza momentáneamente, y lo ciudadanos no carecen únicamente de productos básicos, sino de servicios, de oportunidades de empleo, de infraestructura y que dignifiquen su vida, una despensa puede aliviar el hambre del hoy, pero no constituye la certeza del mañana, y gobernar con recursos públicos implica pensar en soluciones de largo plazo, no de parches temporales. Y en tercer lugar; desde la visión de obligaciones del municipio, el destino correcto de los recursos debe orientarse a cubrir necesidades básicas permanentes, como agua potable, drenaje, saneamiento, seguridad pública, infraestructura urbana, vivienda y programas de desarrollo productivo, cada peso destinado a una despensa, que el día de mañana ya no existirá, es un peso que se le quita a agua potable, con lo que se pudiera abastecer agua por algo de tiempo, o una calle pavimentada, que serviría a generaciones, o un programa de empleo que le cambiaría la vida a cientos de familias, encontrarse entre lo pasajero y lo permanente, es la medida de responsabilidad pública, finalmente desde lo óptico de la eficiencia en la visión gubernamental, aprobar \$14 millones, para un gasto de esta naturaleza, no solo es un error económico, sino también es un error político y social, que renuncian a transformar realidades de fondo, para optar por una medida que aparenta apoyo, pero que en realidad perpetúa la dependencia y genera un problema, la verdadera responsabilidad municipal, no es administrar la escases con paliativos, sino invertir en visión de futuro, para transformar las condiciones de vida de la comunidad.

En suma, esta aprobación no responde a un proyecto de desarrollo, sino a una acción coyuntural sin beneficio duradero, un gobierno que piensa en despensas en el instante, un gobierno que invierte en servicios públicos, piensa en el porvenir, por eso, destinar \$14 millones de despensas, no es un acto de apoyo social, si no un retroceso en el deber de gobernar con justicia eficacia y visión, asimismo en esos \$14 millones que se ha firmado en este convenio, no trasgrede el desarrollo en lo económico en nuestra comunidad, porque esos \$14 millones, podría hacerse en esos apoyos alimentarios de Sombrerete, los cuales, no están participando, dijo es inaudito que se pretende ahorita esos \$14 millones, que se disuelven en un momento, cuando dijo hay muchas necesidades en todas las comunidades, entonces cree, que se debe ser visionados a un futuro, realmente les desarrolle a los ciudadanos, y que no le resuelve en 3 días a una familia por nada más darle un alimento en un ratito, a final de cuentas si el Presidente sabía que se iba a firmar este convenio, se hubiera presupuestado y en apoyo social, solo se presupuestó un millón quinientos pesos. Es importante recordar, que el municipio no tiene la solvencia económica, no especifica el origen de los recursos, si es de gasto corriente, de fondo III, o de donde se va a tomar esos \$14 millones.

Asimismo, con fundamento el Art. 224 de la Ley Orgánica, donde habla del Plan de Desarrollo Municipal, establece como obligación, atender las demandas pertinentes para obras y servicios públicos, y proporcionar el desarrollo económico de la comunidad, también el Art. 203, señala la modificación del Presupuesto de Egresos, donde toda propuesta, aumento o creación de gasto al presupuesto de egresos, deberá acompañar con la correspondiente iniciativa, lo cual, no ha sustentado la presente convocatoria, ni siquiera se aportó el convenio que se firmó, entonces no hay como tal, un proyecto visible para los integrantes de este Ayuntamiento.

La regidora Iveth Cristina Lazalde Lerma.

- Dijo estar de acuerdo con las despensas, sin embargo solo es momentáneo, y se beneficiaría más en otro sentido, pudieran invertirse en seguridad y garantizar ésta a la ciudadanía o en agua potable, ya que existen cosas que beneficiarían a más ciudadanos.

El regidor Adrián Cuevas Madrid.

- Afirmó, que no está en contra del reparto de despensas, sino del despilfarro de aprox. \$14.5 millones, cuando dijo, hay otras necesidades básicas y sin atender, procediendo a dar lectura al siguiente escrito:



ACTA No 37

Hoy quiero hablar con ustedes sobre una verdad, que muchos conocen, pero que pocos se atreven a decir, este pueblo, no necesita de más populismo ni socialismo, necesita de gobiernos que sirvan, no que manipulen, nos quieren acostumbrar a vivir de ayudas sociales y dádivas, como si fuera un gesto generoso, pero no lo es, es una trampa, las dádivas no son políticas públicas, son limosnas disfrazadas de ayuda, el gobierno no está para repartir migajas, esta para garantizar que nadie las necesite, porque cuando un gobierno reparte dádivas, muchas veces no busca ayudar, busca controlar, mientras hacen campaña con sus apoyos sociales, muchos sombreretenses siguen sin agua potable, sin drenaje, sin carreteras dignas para llegar a la escuela, al trabajo o al hospital, bueno si llegan al hospital de poco sirve, ya que el gobierno de izquierda, no es capaz de suministrar y abastecer de medicamentos para el pueblo, pero bueno, eso no es justicia social, eso es abandono. El gobierno no debe ser dueño del futuro de nadie, comprando a la gente con programas sociales, debe ser garante de condiciones para que cada sombreretense, con su esfuerzo pueda salir adelante, y eso solo se logra con gobernantes que piensen más en resolver los problemas del pueblo, que en la siguiente elección, como es el caso de este gobierno actual, por eso decimos; ya basta de populismo barato, ya basta de socialismo fracasado, ya tememos muchos ejemplos; como Cuba y Venezuela, que por ahí va. Sombrerete, no está condenado de vivir de promesas ni de dádivas, Sombrerete merece vivir de su talento, de su trabajo, y de su esfuerzo, debemos construir un pueblo donde los programas sociales sirvan de apoyo, no de chantaje, un municipio donde se invierta en agua, salud, educación, y en caminos, no en propaganda y engaño a la ciudadanía, porque, un gobierno que da apoyos sociales, pero no soluciona lo básico, no ayuda, manipula, y nosotros no queremos un pueblo obediente, queremos un pueblo libre.

La regidora Zita Isela García Monreal.

- Respecto a los apoyos alimentarios opina que estos son necesarios, ya que dijo, ella ha estado en algunas comunidades y en la propia cabecera, ha observado en familiares y gente cercana, que los reciben con alegría. Únicamente pidió poner más atención el tema la logística.

La regidora Jessika Santos Contreras.

- Dijo diferir con el regidor Adrián Cuevas, respecto a los programas sociales, comentó haber visitado personas mayores en condición de abandono, quienes trabajaron toda su vida sin posibilidad de una pensión digna, y con lo único que se alimentan es con el programa social. A lo que el regidor contestó, que él ha ayudado incluso con recursos propios y conoce de primera mano las necesidades de las comunidades, dijo estar de acuerdo con los apoyos, lo que no está de acuerdo es que se politice.

La regidora Jazmín Coronado Estupiñán

- Dijo, sabe de las necesidades de los habitantes de las comunidades, si bien es cierto, que ocupan apoyos como despensas, también se necesita desarrollo e infraestructura en áreas deportivas para recreación de los jóvenes, como construcción de domos o rehabilitación de espacios, lo que dijo, pudiera beneficiar a toda la comunidad. Preguntó, de donde saldría dicho presupuesto, ya que el Fondo IV se encuentra comprometido. Aclaró no estar en contra de estos, sino de la falta de una estrategia definida, para no dirigir el presupuesto solo a ciertos apoyos, sugiriendo incluir obra o atención a servicios como agua potable.

El regidor Jorge Alberto Segovia Bañales.

- Preguntó, si esas 24 mil despensas, ya fueron repartidas. A lo que, el Presidente dijo, a un están en proceso. El regidor dijo, se tiene un aproximado de \$14 millones destinados para ello preguntó ¿cuánto se tiene pagado? A lo que el Presidente dijo, debieron abonarse \$4.5 millones, el regidor dijo, pero se trata de un convenio que al firmarlo se tiene que pagar los otros, lo que es asentido por el Presidente.



ACTA No 37

El Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo.

- Dijo, este programa se implementa en casi todos los municipios de la entidad, en el que participan Gobierno del Estado y el municipio peso a peso, el cual es abierto y no se dirige únicamente a una estructura partidista como se hacía antes, se otorga sin distingo ni condición.

Indicó que, para participar en las comunidades, barrios y colonias, se integra un Comité de Participación Social, órgano de vigilancia en las actividades que de manera sugerida se hacen, de acuerdo a los lineamientos del programa, (barrer las calles, mantener limpios los espacios públicos, pintar o dar mantenimiento a sus fachadas) mencionó el ejemplo de Col. González Ortega, donde sus habitantes están comprometidos. Negó, que la intención sea mantener sometido al pueblo, al contrario, dijo se trata de un programa bondadoso, asequible y sin burocratismo, parte de una política social que está impactando no solo la economía, sino el ánimo y participación social.

La regidora Jazmín Coronado Estupiñán.

- En otro orden de ideas dijo, se han comunicado con ella en la transmisión en vivo, le pide la gente de Lo de Mena, preguntar sobre los jueguitos de lo que recordó, anteriormente se le entregó una solicitud al Presidente y la última ocasión se prometió que se les daría el apoyo en 20 días, cuestionando que ha pasado con esto.

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire.

- Pidió ser conscientes que el municipio no tiene la solvencia económica para un gasto de los \$14 millones, sugiriendo hacer un censo y preguntarle a la ciudadanía y que ellos decidan si prefiere una despesa, en lugar de servicios públicos, considerando que se trata de recurso público. Además dijo, le gustaría conocer el Comité de Participación Social.

Aseveró, que este programa se politiza al condicionar a la gente, a asistir a eventos para tener acceso a una despesa, indicó, que el apoyo de los adultos mayores, es un derecho constitucionalmente establecido. Señaló, que se debiera contar con un proyecto bien planificado, para que se tenga realmente un desarrollo económico en el municipio.

El regidor Jorge Alberto Segovia Bañales.

- Dijo, que aun que se trata de un programa muy noble, mejor sería que fuera periódicamente cómo los programas federales, solo que el municipio no tiene esa capacidad. Además de comentar, que le gustaría ser recordados, como un gobierno que atendió las verdaderas causas de las necesidades básicas, y no por destinar millones en despesas, ya que con dicho recurso, se pudiera pavimentar algunos tramos carreteros o invertirlo en reencarpetamiento de los mismos.

El regidor Arturo Fernando Morales Lira.

- Sobre el comentario, que hace tiempo no se destinaban esos recursos a apoyo sociales, aseveró, que sí se veía en carreteras dignas, en hospitales con buena infraestructura y medicamentos. A lo que, el Presidente dijo diferir, ya que al menos en el municipio, todas las carreteras se encontraban en total abandono, lo que ha venido a recomponer el arribo del movimiento, ya que Gobierno del Estado, ha destinado importantes recursos para la rehabilitación carretera, anunció, que esta administración será la que pavimentó más carreteras. En el tema de salud dijo, por mucho tiempo se mantuvo clausurado el quirófano del Hospital Comunitario, y que esta administración lo rehabilitó, además próximamente con el apoyo de la Presidenta de la República será equipado. Sobre el tema de los jueguitos, él había instruido al encargado de la Dirección de Obras Públicas dijo, que seguramente existe una programación a lo que, se dará prioridad a su instalación.



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ACTA No 37

El regidor Adrián Cuevas Madrid.

- Dijo está de acuerdo que es un programa muy generoso, en lo que no está de acuerdo es; por qué no crear un programa así para abastecer de medicamentos, los que dijo, son muy necesarios ya que los hospitales están vacíos. Además, sugirió destinar una parte de ese recurso al abasto de agua potable.

El Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo

- Dijo, el tema de los medicamentos, está fuera del alcance del municipio, lo que se ha hecho, es ofrecer cuando se cuente con la plantilla de especialistas, apoyar con hospedaje, alimentación o traslado. Además, se está trabajando en la rehabilitación de las casas de salud del municipio, y en el tema de agua potable, se trabaja en la perforación de pozos en comunidades como Aquiles Serdán. A lo que, el regidor Adrián Cuevas dijo, a dicha comunidad él apoyó con un pozo particular de manera gratuita.

El Presidente Municipal, suficientemente discutido este punto, lo somete a consideración del pleno, el cual es **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo, con 9 votos a favor, 6 en contra, de los regidores: Iveth Cristina Lazalde Lerma, Jazmín Coronado Estupiñán, Mayra Alejandra Olvera Fraire, Adrián Cuevas Madrid, Jorge Alberto Segovia Bañales y Arturo Fernando Morales Lira, y una abstención de la regidora Neyra Stephanie Andrade Reyes.---

* La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire, hizo el señalamiento que, para la aprobación de este punto, se requiere la votación de mayoría calificada.

11.-AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL, CON LO QUE SE BUSCA AUMENTAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL.- El Presidente Municipal, comentó, anteriormente se llevó a cabo una plática sobre la actualización catastral, en función de la recaudación la cual, ha sufrido modificaciones en aspectos como la construcción, tipos de predios, incluso dijo, el municipio está demandado, derivado del conflicto por el cobro a las mineras. Dicha actualización dijo, servirá para que los predios de todo el municipio, sean sujetos al cobro que realmente les corresponde, lo que incrementará el ingreso, reflejándose en mayores participaciones federales. Indicó, que dicha actualización se realizará de acuerdo a la autorización del Cabildo para adherirse al convenio estatal de catastro, gracias al cual dijo, se reciben 1.5 millones de pesos adicionales.-----

La cotización de Gobierno del Estado, para la actualización catastral, comentó; es muy elevada (aprox. \$70 millones), por lo que, en su caso se buscaría solicitar el apoyo del Gobernador, u optar por la opción de una empresa particular, que maneja un costo aprox. de \$3.5 millones, lo que deberá ser incluido en la aprobación de la Ley de Ingresos para el próximo ejercicio.---

INTERVENCIONES

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- Opinó, que el punto es ambiguo, puesto que no precisa de qué empresa se trata, el costo, la temporalidad que va a cubrir, ni el convenio que se va a firmar, por lo que sugiere abstenerse, hasta en tanto se indique su beneficio y origen de los recursos.



ACTA No 37

La Síndico Municipal, Alma Delia Ríos García.

- Dijo aplaudir, la gestión del Presidente para el incremento de las participaciones, obtenidas a través de la recaudación del predial y el pago de Agua Potable, lo que se verá traducido en servicios públicos. Solicitó una proyección al Tesorero, al señalar la falta de información, además dijo, preocuparle si el cobro es realmente de \$3.5 millones.

El Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo.

- En relación al comentario de la regidora Alejandra Overa dijo, son 2 meses lo que se llevaría el levantamiento, y asintió al comentario de la regidora Jazmín Coronado, de que se llevaría a cabo con dron. Dijo es un proyecto completo que incluye, la actualización de cuotas y tabla de valores, considerando que ha cambiado mucho la cartografía. Sugirió votarlo, con la salvedad que la empresa ofrezca la explicación de las cuestiones técnicas.

La regidora Jazmín Coronado Estupiñán.

- Considera que es necesario realizar la actualización, sin embargo, está de acuerdo que viniera la empresa y explicara nuevamente como se llevará acabo la actualización, y que la Comisión de Catastro diera una breve explicación acerca del tema.

La regidora Zita Isela García Monreal.

- Comentó, que en dicha capacitación se informó sobre la actualización de los servicios públicos de la Administración, ya que se dijo, que Sombrerete se encuentra en un 20% de actualización, por lo que, es importante aprobarlo al ser un beneficio para el municipio.

La Síndica Municipal, Lic. Alma Delia Ríos García.

- Informó, haber detectado problemas en algunos trámites con el ejido, con fraccionamientos y propiedad privada, agregó que dicha actualización garantizará el correcto registro y pago de estos, además, se vería reflejado en un incremento de recaudación de alrededor del 150%. Dijo estar de acuerdo en que se presente nuevamente la información y que todos se obliguen a asistir. A lo que, las regidoras Iveth Cristina y Alejandra Olvera contestaron, que si se les invita podrían asistir, de lo contrario como se les pide que asistan.

El Presidente Municipal, somete el presente punto a consideración del pleno, lo cual es **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo, con 9 votos a favor, 5 en contra, de los regidores: Iveth Cristina Lazalde Lerma, Jazmín Coronado Estupiñán, Mayra Alejandra Olvera Fraire, Adrián Cuevas Madrid y Jorge Alberto Segovia Bañales, y dos abstenciones, una de la regidora Neyra Stephanie Andrade Reyes y otra del regidor Arturo Fernando Morales Lira.

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- Explicó, que su voto es en contra debido a que no se adjuntó la documentación soporte, lo que dijo, es necesario para el correcto análisis de la votación que se está planteando.

12.- AUTORIZACIÓN, PARA QUE EL MUNICIPIO DISPONGA DE LA CANTIDAD DE \$852,469.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EJERCICIO FISCAL 2025, QUE SERÁN EMPLEADOS EN EL PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CON LA CFE, POR CONCEPTO DE DERECHO POR CONCEPTO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP) CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2025.- El Presidente Municipal, luego de presentar este punto, procedió a dejarlo a consideración del pleno-----



ACTA No 37

Al no registrarse ningún comentario acerca de este punto, es sometido a votación por el Presidente Municipal, lo cual es **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo.—

13.- ASUNTOS GENERALES DE CARÁCTER ESPECÍFICO.- El Presidente da comienzo con el punto solicitado por la Síndica Municipal, presentado a continuación:

13.1 Autorización para efectuar el trámite de terminación de la relación laboral, con la C. Selene Adriana Lira Salazar, y el desistimiento del proceso laboral en contra del municipio.- La Síndica Municipal, dijo se trata de una solicitud que hace llegar de manera particular al H. Ayuntamiento, procediendo a leer el siguiente escrito:

Se pide someter a acuerdo, en el que se termine en definitiva la relación laboral de la C. Selene Ariana Lira Salazar, a quien se le liquidaría con una cantidad de \$90,720.00 quien tiene una acción laudal en el Tribunal de Justicia Laboral Burocrático del Estado de Zacatecas, y es mediante la aceptación del otorgamiento de dicha cantidad a la trabajadora citada, con la autorización de dicha cantidad, se desisten del procedimiento que tiene ante la autoridad laboral, y con ello se concluirá la relación por resolver, dado el proceso laboral que existe en contra del municipio de Sombrerete, de acuerdo a lo establecido en el Art. 84 fracc. 10 y Art. 80 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, La Síndica comentó, en primera instancia la C. Selene Adriana Lira Salazar tiene acercamiento con el Departamento de Recursos Humanos, para intentar convenir y terminar con la relación laboral que se tiene hasta la fecha, quien dijo, se encuentra presente. Agregó, que por indicaciones y orientación del Departamento Jurídico del Ayuntamiento, estos procedimientos son procedentes, en el sentido de que se realice el cálculo de manera completa, como si estuviera ganando a la fecha para hacerlo de una manera justa, y por lo que, aun no se termina con la demanda, y no se sabe el resultado para un posible convenio, se intentó negociar sobre la mitad del importe, ya que dijo el juicio no ha sido terminado, es decir haya una sentencia resolutoria, a favor o en contra de alguna de las partes, entonces una manera justa de concluir la relación laboral en cuestión, de lo que marca la Auditoría Superior del Estado, ya que, no se puede dar más de lo debido, al desconocer cuál sería el resultado, ella como Síndica, tuvo pláticas sobre este convenio, ya que la gran mayoría de demandas que se tienen, son por despidos injustificados, lo que aumenta las probabilidades que el daño al erario público, sea mayor al concluir dicha demanda.-----

En este sentido, al momento que se acerca la Lic. Selene, se hace el cálculo como si ella estuviera ganando, lo que al revisar los licenciados, determinaron que es un cálculo correcto, justo y objetivo, solo que al momento la moneda está en el aire, entonces lo que se hace es mediar, la cantidad que ella en caso de que ganara de aquí a unos 3 o 5 años, posiblemente sería cerca de los \$220,000.00 por lo que, lo que se está conviniendo es la cantidad de \$90,720.00 a lo que ella accede, y con facilidades de pago para el Ayuntamiento, por lo que, se solicita se apruebe este convenio con lo que ella se desiste, y por lo tanto, la Síndica como representante legal del municipio, no tiene como tal la facultad de hacerlo, sino es con la autorización del Cabildo, y que el interés de que se apruebe es, que para el municipio disminuiría sustantivamente la cantidad a pagar.-----

INTERVENCIONES

La regidora Alejandra Olvera Fraire.

Indicó, que existe un presupuesto de aprox. \$1,500,000.00 para laudos vigentes, por lo que, la liquidación es procedente, con lo que coincide el regidor Alberto Segovia quien dijo, no ve la razón de hacerlo en parcialidades, ya que le gustaría fuera en una sola exhibición.



ACTA No 37

La Síndica Municipal, L.C. Alma Delia Ríos García.

- Explicó, que se puede llegar a un acuerdo antes de demandar, una vez hecho esto, desistirse únicamente se hace con autorización del Cabildo. Y respecto a que sea un único pago dijo, el Tesorero le indica, que debido a varios compromisos no puede solventarlo ahora, y que de forma inicial se pagarían \$30,000.00 y el resto a más tardar en 2 meses o incluso antes.

El Presidente Municipal somete a votación, la autorización para efectuar el trámite de terminación de la relación laboral, con la C. Selene Adriana Lira Salazar con una liquidación propuesta de \$90,720.00 (Noventa Mil Setecientos Veinte pesos 00/100 M.N.) con lo cual, se desiste del proceso laboral que existe en contra del municipio, lo que fue **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo, con 8 votos a favor, ninguno en contra, y 7 abstenciones de los regidores: Iveth Cristina Lazalde Lerma, Jazmín Coronado Estupiñán, Zita Isela García Monreal, Jessika Santos Contreras, Adrián Cuevas Madrid, Jorge Alberto Segovia Bañales y Manuel Velázquez Valdéz.

* El regidor Fernando Arturo Morales Lira, no participa de la votación, debido a que tiene vínculo consanguíneo con la persona en cuestión, esto conforme lo establecido en el art. 73 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Sombrerete.

14.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.- Una vez agotados los puntos del orden del día, válidos los acuerdos tomados, y que estos sean en bien del pueblo de Sombrerete, el Presidente Municipal declara concluida la presente asamblea No. 37 general, **12ª Sesión Ordinaria**, siendo las 21:36 horas del mismo día, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildos de esta Presidencia Municipal.

----- Damos fe -----

Presidente Municipal


LIC. J. SANTOS RAMIRO
HINOJOZA AGUAYO

Síndico municipal


LIC. ALMA DELIA RÍOS GARCÍA

Honorable Cuerpo de Regidores

1.- HECTOR SERRANO ESCALANTE -----

2.- VALERIA SARAHI LOZANO GARAY -----

3.- MANUEL VELAZQUEZ VALDEZ -----

4.- JESSIKA SANTOS CONTRERAS -----

5.- MANUEL SOLIS CASTILLO -----

6.- NEYRA STEPHANIE ANDRADE REYES -----



SOMBRERETE

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!

GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ACTA No 37

7.- JORGE LUIS JACQUEZ MERCADO -----

8.- ZITA ISELA GARCIA MONREAL -----

9.- IVETH CRISTINA LAZALDE LERMA -----

10.- JORGE ALBERTO SEGOVIA BAÑALES ----

11.- JAZMIN CORONADO ESTUPIÑAN -----

12.- ADRIAN CUEVAS MADRID -----

13.- MAYRA ALEJANDRA OLVERA FRAIRE ---

14.- ARTURO FERNANDO MORALES LIRA ----